



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Resolución de Alcaldía N° 081- 2015-MDPP-ALC

Puente Piedra, 30 de Enero del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: El Oficio N° 002-2015-GAFP/MDPP de la Gerencia de Administración, Finanzas y Planeamiento, solicita la Conformación de la Comisión Mixta de Aniversario del Distrito de Puente Piedra, estando con el Informe Legal N° 025-2015-MDPP-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú Establece las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 14 de Febrero de 1927 mediante Ley N° 5675 se crea en la Provincia de Lima el Distrito de Puente Piedra que tiene como capital el mismo nombre cuya fecha central es el 14 de Febrero;

Que, el presente año motivo de la conmemoración del 88° aniversario se hace necesario la conformación de una comisión mixta de aniversario integrada por los señores Funcionarios y Regidores de esta comuna la misma que tendrá dentro de sus funciones llevar a cabo las coordinaciones e implementación de actividades con ocasión del aniversario del distrito;

En uso de las facultades conferida por la Ley N° 27972, inciso 6), artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

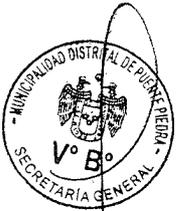
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar la Comisión Mixta de Aniversario, encargada de proponer y coordinar con las áreas administrativas de la Municipalidad la realización de las actividades en conmemoración del 88° Aniversario de Creación Política del Distrito de Puente Piedra.

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Mixta referida al artículo precedente estará constituida de la siguiente manera:

Funcionarios:

Ángel Santa María Pérez	Gerente Municipal
Heli Marrufo Fernández	Secretario General
Luis Felipe de la Mata Martínez	Gerente de Administración, Finanzas y Planeamiento
Jesús Baltazar Arévalo Torres	Gerente de Desarrollo Humano
Rubén Cayanchi Gómez	Sub Gerente de Logística



Cynthia Paola Bonafon Aranda Sub Gerente de Recaudación y Ejecutoria Coactiva

REGIDORES

Jorge Wider Ayala Gonzales

Guillermo Ramos Lalupu

Dolores Otilia León Laura

Estela Noemí Aguilar Calero

David Silvestre Delgado

Braulio Jesús Arellano Aguirre

Jagger Paul Donayre Rosales

Nathaly Susan Oviedo Cárdenas

Faustino Fernando Vilca Vargas

ARTICULO TERCERO.- Establézcase que la citada comisión concluirá sus funciones concluida las actividades relacionadas a la conmemoración del Aniversario del Distrito de Puente Piedra.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARIA GENERAL
BOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
MILTON FERNANDO JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE